



Decreto número: 2016/894

MIGUeltuRRA2016/003021

DECRETO

Extracto: Delegación Concejalías Septiembre de 2016

DECRETO.-

RESULTANDO que el volumen de gestión de expedientes de diversa naturaleza en este Ayuntamiento de Miguelturra hacen aconsejable y conveniente, para su adecuado seguimiento y mayor garantía del interés público municipal que la Corporación tiene encomendado, que esta Alcaldía delegue funciones y atribuciones diversas en distintos miembros de la Corporación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el 21.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los artículos 13 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los art. 43.3 y 44, 114 a 118 y 120 y 121 del R.D. 2568/1.986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y normas concordantes y generales de aplicación,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar Concejal delegado del Área de Recursos Humanos, Promoción Económica, Formación y Empleo, Servicios Generales y Deportes al Concejal de este Ayuntamiento **D. MIGUEL FERNANDEZ GOMEZ.**

SEGUNDO.- Nombrar Concejala delegada del Área de Juventud, Cooperación y Participación Ciudadana a la Concejala de este Ayuntamiento **D^a. CAROLINA MOLINA RODRIGO.**

TERCERO.- Nombrar Concejal delegado del Área de desarrollo urbano, Medio Ambiente, policía, movilidad y protección civil, obras y urbanismo al Concejal de este Ayuntamiento **D. JULIAN CESPEDES RODRIGO.**

CUARTO.- Nombrar Concejala delegada del Área de Hacienda y Educación, a la Concejala de este Ayuntamiento **D^a. LUZ MARIA SANCHEZ GARCIA.**

QUINTO.- Nombrar Concejal delegado del Área de Tecnologías de la Información y Comunicación al Concejal de este Ayuntamiento **D. JAVIER ARENAS GARCIA.**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



Decreto número: 2016/894

MIGUELTURRA2016/003021

DECRETO

SEXTO.- Nombrar Concejala delegada del área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad y Salud a la Concejala de este Ayuntamiento **D^a. ANA CHACON ZARCO.**

SEPTIMO.- Todas las expresadas delegaciones abarcan las facultades de dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios delegados y formular propuestas de resolución para su tramitación por la Alcaldía ante los órganos competentes, sin perjuicio de los acuerdos de delegación que en su caso se dicten.

OCTAVO.- Las expresadas delegaciones surtirán efectos desde el día siguiente a esta misma fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el B.O. de esta Provincia y se entenderán aceptadas si transcurrido el plazo de tres días desde la adopción o, en su caso, notificación del acuerdo, el delegado no manifiesta su negativa a aceptar la delegación.

NOVENO.- Los(as) Concejales (as) delegados(as) quedan obligados a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión desarrollada y, con la necesaria antelación, de las decisiones de trascendencia.

DECIMO.- La presente resolución revoca cualquier otra dictada anteriormente con el mismo objeto.

DECIMOPRIMERO.- Notifíquese este decreto a los(las) concejales directamente afectados(as) por esta nueva resolución y dése cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

LA ALCALDÍA

DOY FE,

SECRETARÍA GENERAL